

RECURSO DE REPOCISION

Yully Paola Ordoñez Ordoñez <juridicobogota@jfk.com.co>

Lun 5/06/2023 4:46 PM

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jurídico Bogotá <juridicobogota@jfk.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (541 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Bogotá 5 de Junio de 2023

Señores **SZB - 0845**

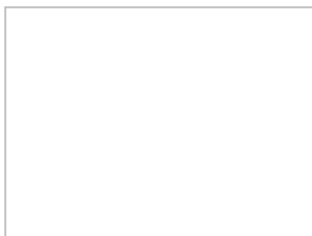
JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

REF:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	JFK COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADOS:	DIEGO ALEXANDER CRIOLLO VELASQUEZ
	JOSE EVER MONTEALEGRE ROJAS
RADICADO:	11001410375120230024600
ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN

YULLY PAOLA ORDOÑEZ en calidad de Apoderada de la entidad Demandante me permito allegar al Despacho:

1. Recurso de Reposición.

Cordialmente



Yully Paola Ordoñez Ordoñez

Abogada Interna Zona Bogotá

Tel. (601) 795 77 95 Ext. 11128

juridicobogota@jfk.com.co

Le recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información, por favor no responda con consultas personales ya que no podrán ser atendidas. Comuníquese con nosotros a través de las líneas telefónicas o al correo electrónico gerencia@jfk.com.co donde con gusto le atenderemos. La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos (sean de texto, de datos, de imágenes y sonidos o de cualquier otra naturaleza) es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a JFK Cooperativa Financiera. Si usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe de ello inmediatamente al correo electrónico gerencia@jfk.com.co. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este mensaje y/o sus anexos, está

prohibida y sancionada legalmente. Este correo fue analizado por nuestro sistema de seguridad. Le recomendamos mantener al día las actualizaciones de seguridad de su sistema para su mayor tranquilidad.

Señores

JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES**REF: EJECUTIVO SINGULAR****DEMANDANTE: JFK COOPERATIVA FINANCIERA****DEMANDADOS: DIEGO ALEXANDER CRIOLLO VELASQUEZ
JOSE EVER MONTEALEGRE ROJAS****RADICADO: 11001410375120230024600****ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION**

YULLY PAOLA ORDOÑEZ en calidad de Apoderada de la entidad Demandante me permito presentar al Despacho recurso de reposición frente al auto de fecha 31 de Mayo de 2023 que ordena librar mandamiento de pago de la siguiente manera:

1. Frente a los intereses de plazo de las cuotas de capital vencido se indica por el Despacho:

"Por los intereses de plazo sobre el capital indicado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 30 de diciembre de 2021 al 30 de enero de 2022"

Solicito al Despacho se sirva a tener en cuenta los valores indicados en la pretensión No. 2 de la demanda inicial de la siguiente manera:

2. Por la suma de **Un Millón Setecientos Catorce Mil Novecientos Cincuenta Pesos Mcte (\$1.714.950)**, por concepto de intereses de plazo sobre el capital vencido y no pagado del pagare No. 1026730 correspondientes a las **No. 5 de Fecha 30 DE Diciembre de 2021 a la cuota No. 16 de 30 de Noviembre de 2022** discriminados de la siguiente manera:

CUOTA	MES	AÑO	VALOR
5	Diciembre	2021	\$ 153.600
6	Enero	2022	\$ 151.740
7	Febrero	2022	\$ 149.850
8	Marzo	2022	\$ 147.960
9	Abril	2022	\$ 146.010
10	Mayo	2022	\$ 144.060
11	Junio	2022	\$ 142.080
12	Julio	2022	\$ 140.070
13	Agosto	2022	\$ 138.030
14	Septiembre	2022	\$ 135.960
15	Octubre	2022	\$ 133.860
16	Noviembre	2022	\$ 131.730
			\$ 1.714.950

Teniendo en cuenta que en el título valor base de la ejecución fue pactada la tasa de interés de plazo correspondería al 17.32 % efectiva anual adicionalmente en el plan de pagos suscrito y aceptado por los demandados se indica la tasa de interés de plazo efectiva mensual la cual corresponde al 1.32% .

Cordialmente

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Yully Paola Ordoñez', is written over a faint, circular, light blue watermark or stamp.

YULLY PAOLA ORDOÑEZ

T.P.N 237.456 del C.S de la J.

PO